

Precio para la Capital

UN OCCATO DE REAL

Puesto en las casas de los suscritores.

RI ONINBUS.

Fuera de la Capital

CUARTILLA

Franco de Porte

Puesto en las casas de los suscritores.

AVISO A LOS REPARTIDORES.

Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los Miércoles y Sábados, y se vend á un real la docena ó un peso el ciento, en el portal del Aguila de Oro, imprenta de M. Murguía y C.*; así es que el que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.

A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de M. Murguía y C. , se les remitirán sus pedidos cargándoles el valor de los periódicos al precio que a los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales. Así es que el encargado que reuna 100 suscritores y venda los números á los repartidores á 5 por un real, supuesto que fuera de la capital valen cuartilla, ganará un peso diario y el repartidor cinco reales diarios.

NUM. 5.

MEXICO, SABADO 1º DE NOVIEMBRE DE 1851.

TOMO I.

SECCION POLITICA.

DOS PALABRAS

SOBRE LOS

BIENES DE LA IGLESIA.

El partido que promueve actualmente la ocupacion de los bienes de la Iglesia, es un partido de despojo y de rapiña: sus miras no son otras que el interé de ciertas personas: sus monstruosas doctrinas abrazan todos los estravios que el espíritu del error ha hecho valer en todos tiempos contra el cristianismo; y sus armas son la calumnia, la maledicencia y la blasfemia. Muestra á la persona adorable de Jesucristo un respeto hipócrita, al paso que se burla de su doctrina: dice que sus discursos son sublimes, y él predica lo contrario de lo que ellos previenen: finge alabar al Evangelio, y persigue á la Iglesia, que es la depositaria é intérprete del Evangelio: en una palabra, ensalza á Dios y deprime la obra mas querida del mismo Dios. Costumbre ha sido esta de todos los sofistas, de todos los heresiarcas, de todos los tiranos que han perseguido á la Religion. A ningun católico cogerá de nuevo esta miserable supercheria.

El argumento principal de los despojadores de la Iglesia, se reduce á decir, que pues esta adquiere sus bicnes en virtud de las leyes civiles, el poder civil es en con-c-

cuencia el dueño legítimo de ellos. El sofisma no puede ser mas patente ni mas grosero. Helo aquí,

El Poder civil da reglamentos y leyes para adquirir:

La Iglesia adquiere en virtud de estos reglamentos y leyes:

Luego el Poder civil es dueño de las adquisiciones de la Iglesia.

A esto se reducen todos los artículos publicados últimamente por la prensa liberal, para preparar la opinion á fin de ocupar los bienes eclesiásticos. Este raciocinio es enteramente igual á este otro:

El Poder civil dicta las leyes para todos los contratos y testamentos:

Los contratos y testamentos emanan de esas leves:

Luego el Poder civil es dueño de todos los contratos y testamentos.

Será bueno preguntar á todos los que en la República disfrutan bienes por herencia, por compra ó por donacion: á todos los hipotecarios y censualistas: á todos los acreédores y dueños de acciones, si se conforman con que el legislador que dió las leyes en virtud de las cuales poseen ó tienen derecho á algo, sea el verdadero dueño, que disponga de ello cuando le parezca. Admitida tal doctrina, la propiedad será ilusoria: todo señor de alguna cosa quedaria convertido en tenedor precario de ella, para entregarla al legislador luego que este la pidiera. He aquí el despotismo puro: he aquí el lenguaje y el raciocinio de los mas atroces tiranos. Ellos han dicho: yo tengo facultad de dar leyes relativas á las

the sales mare search that have been been a little and the course

personas, á las cosas y á las acciones; luego yo soy dueño de las acciones, de las cosas y de las personas. A esta filosofía monstruosa es á la que llama ahora la im-

piedad en su ausilio, para robar á la Iglesia.

La falacia del sofisma consiste en dar por dueño de una cosa, al que pueda dar reglamentos para la adquisicion ó el mejor uso de ella. La facultad de adquirir es de derecho natural, y el modo de derecho civil. ¿De dónde le viene, pues, al poder público la facultad de tomar para sí las cosas en que solo puede dar reglamentos, y eso con el objeto único y esclusivo de conservarlas, defenderlas y protegerlas? Tal facultad no puede venirle mas que del trastorno de todo principio, ó mas bien, de erigir

en principio el robo y el pillage.

Para conocer lo absurdo de esta doctrina, siganse de una en una sus consecuencias. Establecido que el poder civil puede tomar para sí aquello en que puede dar leyes, y reconocido que el legislador es dueño de todas las cosas y de todas las acciones, resulta una confiscacion general de bienes, decretada de derecho, para ponerla en práctica cuando se quiera. Ningun padre de familias está ya seguro de dejar á sus hijos lo que adquiera con justo y legítimo título, porque el gobierno puede decirle, esos títulos con que adquiriste, y ese testamento en que instituyes herederos, toman su fuerza de las leyes, y en consecuencia todo es mio.

Tambien podrá el gobierno tomar para sí los bienes litigiosos, dando por razon, que las leyes son las que dirimen y sentencian los litigios:—podrá privar á los padres de la patria potestad, porque las leyes son las que la fijan con claridad, y determinan con precision: podrá desatar por igual razon á los hijos de la obligacion natural de obedecer á sus padres: librar á los deudores de sus deudas, disolver los contratos, anular los matrimonios en cuanto á contratos civiles y otras mil monstruosidades, con las cuales caeria la sociedad humana en un abismo espantoso. Tales son las consecuencias naturales y legítimas que se deducen de las doctrinas del Monitor. De ellas no resulta otra cosa que la aniquilacion de toda propiedad y el entronizamiento del mas absurdo y bárbaro despotismo.

De aquí nacen tambien los ensueños de oro de los liberales, cuales son la comunidad de bienes y la libertad del divorcio, para venir á dar en la comunidad de mugeres, que es el último término de sus deseos, y de sus groseras esperanzas. Harto indican esto algunas de sus tentativas (malogradas por ahora) para hacer de mejor condicion al hijo natural ó espurio que al legítimo, y á la prostituta ó concubina, que á la esposa casta y virtuosa. Sin embargo, por mucho que trabajen no conseguirán sus inicuos fines. Toda sociedad humana tiene dado por Dios un principio de vida, que se opone á estas abominaciones: él despierta y obra con energía en las ocasiones críticas y de estremo peligro. ¡Liberales! conducid con vuestros infernales esfuerzos la sociedad mexicana al caos espantoso de su disolucion: ella, guiada por la Religion, saldrá nueva y depurada, fulminando contra vosotros un eterno anatema.

BECKEOED DE PER.

Será muy recomendable para el partido progresista que se eleve á la clase de ley el proyecto formado por un señor representante del pueblo, con motivo del ani-versario de las víctimas de la patria, el cual dice así:

sos en torno de aquel sepulcro que encerrará con las cenizas de los ilustres mártires de nuestra Independencia, toda la gloria, todo el porvenir, y toda la esperanza de nuestra Patria:

de nuestra libertad sean prácticamente respetados; y que la ley, la opinion, y el amor de los mexicanos, en todo

conformes, declaren impío, indigno del título de mexicano, á todo el que se atreva á ultrajar su santa memoria,

"3. Que la suerte de nuestra Patria, de nuestra Independencia y libertades, sea tambien depositada dentro de las venerables urnas que conserven el sagrado depósito, como en un paladion, á cuyo derredor formemos todos un muro con nuestros pechos, jurando defenderlo hasta derramar la última gota de nuestra sangre:

"4. Que esas mismas arcas benditas y ungidas todos los dias con nuestras lágrimas, sean un emblema de perdon y amnistía, un asilo para todo mexicano que, perseguido por odios políticos, se acoga á la indulgencia

de sus hermanos:

"5. Que cuando la Patria esté en peligro, se anuncie poniendo á la espectacion pública en nuestros templos esas reliquias sacrosantas, y que desde ese momento cese todo grito de discordia, todo acento de pasion y de orgullo, toda cuestion doméstica, y se unan todos los corazones, y se armen todos los brazos para defender la rica herencia que nos legaron nuestros padres; y sea vil, traidor y reo de muerte, quien despues de ese anuncio se atreva á propagar la division entre los hijos de una misma familia:

"6. Que todos los mexicanos, en fin, comencemos en este dia de reconciliacion y de concordia, á fundar esas costumbres por medio de la moral y la virtud en todos nuestros hechos, adoptando en los públicos una política noble, franca y generosa, no acogiendo sino elevados pensamientos, desprendiéndonos de pasiones pequeñas, no teniendo, en fin, mas norte que la Patria, ni otro propósito que su felicidad y su engrandecimiento.

ARTÍCULO TRANSITORIO.

"¡Mexicanos! Pueda yo, como he subido las gradas de esta tribuna, subir las del cadalso á morir por mi Patria!" (Capiado de los periódicos ministeriales la Esperanza y el Monitor)

REMITIDO.

Señores editores del Omnibus. - Muy señores mios y de mi aprecio: Permitan vds. á un católico la siguiente observacion, que les suplico inserten en las columnas de su periódico. Es bien sabido por todo el que ha estudiado la doctrina cristiana y la buena moral, que el confesor no debe absolver al penitente que permanezca en ocasion prócsima de pecar, sean cuales fueren las causas de necesidad temporal, decoro, amistad &c., que lo detengan en elia. Esta regla inviolable é inalterable en la Iglesia católica, se funda principalmente en el precepto espreso de Jesucristo, que nos manda sacar el ojo de nuestro cuerpo y cortar la mano que nos escandaliza, sin lo cual no entraremos en el reino de los cielos. En el Monitor Republicano, periódico semi-ministerial, enemigo declarado de la Iglesia y de la Religion, se ha insertado un artículo comunicado en que se inculpa á un párroro que no quiso absolver à una muger à la hora de la muerte, hasta que no se separase de la casa en que vivia. Razones muy fuer tes tendria el citado párroco para hacerlo, y es de presumir haya cumplido con su obligacion, por lo cual será digno de los aplausos de los buenos. Sepa el señor Corresponsal del Monitor, que sea él quien fuere, no ha de lograr que en la Iglesia católica se enseñe y practique otra moral que la de Jesucristo, ni que los sacramentos se administren indignamente, contra lo que la misma Iglesia tiene justisimamente establecido. Todo lo que dice para hermanar la caridad con el pecado, es un solemne desatino que prueba su profunda ignorancia. Dispensen vds., señores editores, á este su suscritor y S. S. Q. B. S. M. -Uno que sabe la doctrina cristiana.

WARIEDADES.

NUEVO ESPERIMENTO DEL TELEGRAFO BA-BOSÁTICO. (*)

Del periódico la Prensa traducimos para el Omnibus el siguiente artículo, publicado por Mr. Julian Turgan. "El domingo tres de Agosto nos dirigimos á los Batignolles, camino de Asniers, y entramos en la casa del Sr. Proux, antiguo alcalde de la municipalidad, en donde debia celebrarse el esperimento del telégrafo babosático. Entre las personas convidadas para presenciarlo se hallaban los señores Victor Hugo y Emilio Girardin. El dueño de la casa nos condujo á una especie de granero ó galera, en cuyas estremidades estaban colocados dos tinglados ó dos pabellones de madera, bastante ámplios para que cupiesen muchas personas en pié.

Los pabellones están puestos uno frente al otro, y en medio de cada cual hay una gran rueda de madera maciza, que gira en su centro. Esta rueda, que será de dos varas de diámetro, presentaba la vista mas singular: trescientas ó cuatrocientas babosas, en otros tantos platitos de zinc fijados sobre una tabla, se veian inmóviles por estar adheridas á una especie de pasta, y solo mostraban al espectador el lado abierto de la concha. Otras sacaban de ella su cabeza viscosa y corruda

Cada tienda ó pabellon tiene una rueda igual; sobre una superficie están las babosas colocadas formando rádios y sobre la otra las letras que les corresponden. Los moluscos, como dijimos, están pegados por el estremo de su concha á un plato de zinc forrado de paño y circundado interiormente de cobre, lo que, segun se sabe, forma un elemento de pila voltaica: todos los platos se comunican por medio de unos hilos conductores que vienen

Un pabellon sirve para despachar el aviso y otro para recibirlo. Para esplicarnos mejor, llamemos Paris al pabellon que da el aviso y Lóndres al que lo recibe; entremos, pues, en el primero. Aquí, sobre la superficie interna de la rueda, vemos las letras del alfabeto; mas haciendo girar la misma rueda, traemos poco á poco la letra que deseamos frente á una abertura y la marcamos con una aguja.

Tan luego como en el pabellon Paris ejecutábamos esta operacion y marcábamos la letra con la aguja, el Sr. Benoist, encerrado en el pabellon Lóndres, la escribia con lapiz en un papel, despues de haberla descubierto en su rueda, paseando, segun dice, delante de las letras una babosa en su plato, y resintiendo, segun tambien asegura, una conmocion del molusco cuando pasa delante de dicha letra. Esto es cuanto se nos reveló del misterio y no sabemos mas. Nosotros escribimos la palabra Infierno y fué perfectamente reproducida en Lóndres. [Despues otra persona quiso escribir la palabra Tellus, y sea por falta de costumbre ó por alguna irregularidad de la máquina, las letras que recibió el Sr. Benoist fueron c t z z l i.

El Sr. Victor Hugo quiso que se repitiesen los ensayos, y á peticion suya escribimos la palabra Benoist, que se reprodujo perfectamente en Lóndres. En seguida la palabra Deus, pero teniendo cuidado de intercalar en ella, un signo cualquiera entre la U y la S. Elegimos una †

[*] Los franceses le han dado el nombre de telégrafo escargotique y nosotros el de babosático, porque el pequeño animal que ellos conocen por escargot en nuestro idioma se llama babosa. Las hay de varias clases, pero la que sirve para los esperimentos telegráficos, tiene una especie de concha parda y dos cornezuelos en la cabeza que alarga y encoge á su antojo. Tambien se le conoce con el nombre de limaza ó caracel terrestre. que se presentó y la enviamos de esta manera: Deu†s, que fué perfectamente recibida y reproducida.

Sin embargo, ¿qué deduciremos de todo esto? Nada absolutamente, solo que por medio de dos aparatos semejantes que contienen madera y cobre, zinc y babosas, el Sr. Benoist, á diez y seis varas de distancia reconoció las tres palabras que escribimos. ¿Serán las babosas las que efectivamente obren, ó la pila formada por el contacto del cobre y del zinc? ¿No habrá otra causa? ¿A largas distancias se podrá maniobrar del mismo modo? Cuestiones son estas que se analizarán y resolverán despues de una série de esperimentos.

NOTICIAS SUELTAS.

REVOLUCION DE LA FRONTERA.—Antier el gobierno comunicó á las cámaras, haber recibido parte oficial con fecha 22, del general Avalos, en el que este dice que el dia 20 los rebeldes se apoderaron del fortin Paderes, y estuvieron tiroteando á la plaza hasta el dia siguiente, en que atacaron la primera línea, de la que lograron posesionarse. Que en la tarde de ese mismo dia, dicho general se puso á la cabeza de una columna con dos piezas y atacó á los invasores, logrando recobrar las posesiones perdidas, y que se retiraron ellos á una corta distancia de la ciudad. Tambien participa no haber recibido ningunos ausilios, ni de hombres ni de numerario, y que se hallaba herido en una pierna.

El gobierno ha agregado á este imforme, que segun la noticia dada por el estraordinario, en virtud del encargo del general Avalos, al comandante general de Tamaulipas, el mismo dia 22 entró el vapor Neptuno, que llevaba á su bordo los 100 hombres que salieron de Tampico, añadiendo igualmente dicho estraordinario, que el general Canales se encontraba en San Fernando con las fuerzas que conducia en ausilio de Matamoros.

Los enemigos, segun dice el general Avalos, permanecian á la vista de Matamoros en número de 900 hombres, de los cuales son 300 yankees.

De una hora á otra debemos esperar la noticia de la suerte que ha cabido á la importante plaza de Matamoros.

CONTRIBUCION DE HORAS Y DE LUZ.—Las contribuciones se habian cobrado antes que hubiese sistemas y mácsimas liberales de gobierno, por las cosas que realmente ecsistian, y no por las cosas que estaban en mera posibilidad. Se reservaba al Estado de México la gloria de haber dado un paso mas en el camino del progreso. En los momentos mismos en que el general Avalos, por sí y ante sí, acababa de permitir la entrada á la República del aguardiente de caña, ha visto la luz pública un decreto del referido Estado, gravando con una contribucion fuerte cada barril del espresado licor que pueda elaborarse, (aunque no se elabore) en los alambiques de Derosne, graduando el número de ellos, por las horas de luz de cada dia del mes. La contribucion toma, pues, tres principios para combinarse, y son la posibilidad, la luz y el tiempo. Nuevas y peregrinas ideas de economía política. No será raro que conforme á ellas, se impongan dentro de poco contribuciones á las haciendas, graduando sus cosechas por la posibilidad de sus tierras, y por las horas de luz de los 365 dias del año. Para que los legisladores no se afanen mucho en esto, les diremos que pueden contar cada año con 4,383 horas de luz en todos los predios rústicos, sea cual fuere la latitud en que se encuentren.

Suponemos, que el haber gravado de esta manera los alambiques de Derosne, ha sido para fomentar la industria agrícola, estimulando á los labradores á la introducción de nuevas máquinas. Quizá no tardará en salir por otra parte alguna contribucion á los arados mejorados que se están adoptando en algunas haciendas. ¡Vi-

va el sistema liberal!

PROTECCION Á LA INDUSTRIA FABRIL.—El honorable congreso de Zacatecas acaba de imponer una alcabala (parece que es de un doce ó quince por ciento) á los tejidos y artefactos de fábrica nacional con esclusion de los estrangeros. En seguida el legislador general Avales ha levantado las prohibiciones á los tejidos estrangeros, con lo que estos vienen á encontrarse sin que los del pais puedan absolutamente competirles. Otros Estados hacen lo mismo. El tirano Faraon mandaba degollar á los hijos de los estraños; muchas de las autoridades mexicanas, con mas piedad y mas puro patriotismo, degüellan á los propios. Tienen razon: la caridad bien ordenada ha de entrar por casa. Coman y beban los diputados, que es lo que importa: lo demas ello dirá. El sistema federal, tal cual se entiende y practica en la República, es admirable para favorecer la industria.

PRIVILEGIO ESCLUSIVO.—El Sr. Múgica y Osorio, ha pedido privilegio esclusivo para elaborar velas estearicas en la República. El general Avalos, enemigo de todo estanco y monopolio, ha permitido en un nuevo arancel, único que quedará con el tiempo, la introduccion de las tales velas, con arreglo á los principios mas puros de economía política. Tambien ha permitido la

introduccion de tabaco.

ROBO DE LA CONDUCTA DE CATORCE.—En cartas del interior se asegura que el gefe de la cuadrilla de ladrones que robó la conducta que caminaba de San Luis Potosí al Real de Catorce es un coronel de Guardia Nacional, á quien tocó una buena parte del robo, la cual depositó en una hacienda suya. Habiendo sido buscado por la justicia se ha fugado.

MICHOACAN.—Ha sido electo gobernador de ese Estado el ciudadano Melchor Ocampo, sugeto bastante conocido por la ruidosa polémica que ha sostenido sobre

obvenciones parroquiales.

CORDOBA.—Ha habido en esa ciudad un motin para deponer á sus autoridades: el órden se ha restablecido en lo pronto, pero el germen de descontento y desórden seguia fermentando en ella, segun dicen algunas cartas particulares. En todas partes se notan síntomas de bienestar, debidos al divino sistema.

UN BUEN CONSEJO.—Lo mejor que puede hacer el gobierno es suprimir el Constitucional, periódico que tanto le cuesta y tan en ridículo le pone. ¡Cuántas pobres viudas é infelices retirados podrian socorrerse con la economía que indicamos!

AVISOS.

MERCHAR COUNTY

Los editores del OMNIBUS persuadidos de la falta que hace un diario mercantil en que se dé noticia de los precios á que corren los efectos de mas consumo en la plaza, invitan á los dueños de tiendas, zapaterías, velerías, carnicerías, etc. etc. de esta capital, á que remitan á las columnas de nuestro periódico una pequena lista de los precios de sus efectos, y se insertarán gratis.

Los cabezas de casa, las madres de familia, y las amas de llaves que se suscriban al OMNI-BUS, sin duda alguna sacarán la ventaja, de que sus criados no los engañen, cargándoles á mayor precio los efectos que compran diaria-

mente para el consumo de las casas.

LA FERROLANA.

La deliciosa música de este nuevo baile que tanto está en uso. adornada con una estampa en que se representa dicho baile, la cancion y método para aprenderse sin ausilio de maestro, se espende en el despacho de esta imprenta y en las alacenas de libros de los portales de Agustinos y Mercaderes, al precio de tres reales.

BENEFICIO A LOS PADRES DE FAMILIA.

En el establecimiento de educacion primaria de miños, situado en la 2º calle de Mesones núm. 8, vivienda principal, por jun peso mensual adelantado, ó dos reales semanarios!! se les enseñarán los ramos signientes.

Lectura. Doctrina Cristiana, Gramática Castellana. Ortografia.

Caligrafía teórica. Urbanidad. Escritura española moderna. Aritmética comercial.

Si al mes de haber estado un niño en esta casa no ha adquirido adelantos, se les devolverá á sus padres la paga recibida.

Se advierte que en una vivienda interior de esta misma casa, ecsiste una amiga de niñas que no tiene ningunas relaciones con esta escuela.

TOCINERIA FRANCESA, Portal del Aguila de Oro número 4.

FIAMBRES.

Galantina ó pavo relleno, id Vaca aprensada, id....... Lengua rellena, id Jamon relleno id Salchichon de Lyon, id Jamon de Wetsfalia, id..... Id. del Norte, id..... Id. al estilo de Francia, id................ Salchichas, id Morcillas, id

QUE VENTAJAS!!!

Una rifa gratis y 1.000 pesos de gratificacion.

Se ha cumplido un año desde la oferta que se hizo al público en el establecimiento de cerería de la calle de la Merced núm. 4 nombrada La Guadalupe, de gratificar con 1.000 ps. al que encuentre mezcla de sebo en la cera que se venda en dicha casa. Esta garantía está y estará siempre permanente, dando por lo mismo á conocer al público, que la cera es de superior calidad: ademas, esta se vende pesada.

Acercándose el dia en que el público de México y los marchantes foráneos se habilitan de cera para Todos los Santos, se avisa que en esta casa hallarán un surtido de labrada de todos tamaños y cortes, y sea la cantidad que

sea su pedido, serán servidos al momento.

A beneficio de los que compran la cera en dicha casa en esta temporada, se rifará gratis una grande vela escamada, primorosamente trabajada; los billetes se están ya repartiendo. La vela será adjudicada al poseedor del número igual al que obtenga el premio mayor en la lotería de la Academia, pasado el 1.º de Noviembre prócsimo. Los billetes se reparten á todos los que compren cera, sea poca, sea mucha.

Se hallará un buen surtido de velas de luto, ricamen-

te trabajadas y á precios cómodos.

MEXICO: 1851.

Imprenta de M. Murguia y C. , portal del Aguila de Oro.